

TRÁMITE

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

SUJETOS QUE LO PUEDEN SOLICITAR

Persona física o moral que requiera la obtención de dicha constancia

PLAZO DE RESOLUCIÓN

15 días naturales posteriores al pago de los derechos correspondientes

REQUISITOS

- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- * En caso de que el tramitante no sea el propietario:
 - Carta poder
 - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- * En caso de ser persona moral:
 - Acta constitutiva
 - Poder notarial
 - Identificación oficial del apoderado legal
- Croquis o plano del predio con cuadro de construcción.
- Ubicación del predio en google earth/google maps.
- Documentos complementarios, en caso de ser necesarios por el tipo y magnitud del proyecto.

COSTO

\$650.56 MXN